



DECRETO NUMERO 0537 DE 1949,

Secretaría de Gobierno...

()

26 ABR 1949

por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER,
en uso de sus facultades legales,

decreta:

ARTICULO UNICO.-- A partir del 30 de abril y por el término de cinco días, concédese licencia ordinaria al señor Héctor López Niño para separarse del cargo de Alcalde de Onzaga y nómbrase interinamente en su reemplazo a JOSE ANGEL MARTINEZ, actual Secretario de la Alcaldía.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a 26 ABR 1949

Valentín González R.
VALENTIN GONZALEZ R.

El Secretario de Gobierno,

Jose Agustin Guevara
JOSE AGUSTIN GUEVARA.

lepg.